



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 245-2017

Lima, 19 DIC. 2017

VISTO; la carta s/n presentada por el señor Fernando Momiy Hada; y,

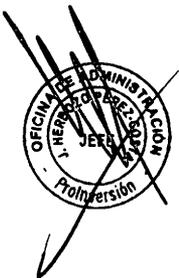
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 080-2017, se designó a partir del 15 de mayo de 2017, al señor Fernando Momiy Hada, en el cargo de Director de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, correspondiente a la plaza N° 083/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal; y mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 116-2017, se encargó al señor Fernando Momiy Hada, Director de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden a la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN;

Que, el señor Fernando Momiy Hada ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con efectividad al 20 de diciembre 2017, la renuncia formulada por el señor Fernando Momiy Hada, al cargo de Director de la Dirección de Promoción de Inversiones (hoy Dirección de Portafolio de Proyectos) de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, con efectividad al 20 de diciembre de 2017, al señor Gustavo Adolfo Ibargüen Chávarri, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, contenida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP, con el número de orden 084.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN (www.proinversion.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

